

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año V

Dirección de la correspondencia:  
Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Núm. 9

Lunes 28 de Febrero de 1921

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado.

## Unión Nacional

**Alerta, veterinarios españoles. El pueblo soberano, el intruso y el esquirol campan con todos sus respetos por tierra castellana.**—Despertad, veterinarios rurales y no rurales, que nuestra hecatombe profesional se presenta en escena con todas las de la ley y moriremos como unos pobres miserables, sino ponemos remedio a nuestros males empleando los procedimientos radicales que el caso requiere, el primero de los cuales ha de ser la formación de una estrecha Unión Nacional.

El atropello vandálico, no contra el veterinario, sino contra la Veterinaria, que pasó a describir en estas humildes cuartillas, es singular en España, y hasta en el mismo imperio Marroquí. En la villa de Belorado, pueblo de esta provincia de Burgos, ejercían la profesión veterinaria tres dignos compañeros, a gusto y placer de su clientela desde hace años. Dichos compañeros, de común acuerdo entre sí y con los demás establecidos en todo el partido judicial, acordaron mejorar las igualas por asistencia facultativa por comprender que era irrisoria la que venían percibiendo hace muchos años, elevándola a la cantidad de tres celemenes de trigo por cabeza de ganado mayor al año.

Sin miramientos de ninguna especie y con la valentía que la exigencia requiere, pusieron su plan en práctica; pero estos arrojados compañeros no pensaron en que la criada les saliera respondona. Los clientes les contestan con una negativa absoluta, simpatizando con ellos el pueblo en general; hombres, mujeres y chicos que entablan con los veterinarios una lucha sin cuartel, que la pluma se ve perpleja para describir. Acuerdan constituir una sociedad mútua para indemnizarse aquellos animales que mueran sin asistencia por no querer que dichos compañeros se la presten a ningún precio, buscan un herrador de taberna, facilitándole todo el herraje que necesita para herrar el ganado y poniendo a merced de este personaje toda la ciencia veterinaria, y aunque le llevan a los Tribunales, como intruso, los tres veterinarios huelguistas, el Juzgado municipal y el de Primera instancia condenan a los veterinarios y absuelven al herrador.

Hasta aquí la primera escena. En la segunda, aparece el anhelado y festejado microbio social, que todo el mundo conoce con el nombre de *esquirol*, que es siempre un verdadero enemigo de su clase, de su conciencia y de su hogar patrio y profesional. Este personaje es alabado por todo el pueblo soberano, que le garantiza hasta la vida (yo creo que hasta le han ofrecido un seguro en la Equitativa de los Estados Unidos) y le retribuye espléndidamente por desempeñar él solo las obligaciones que

antes tenían a su cargo tres. Teniendo conocimiento de tales desmanes, unos compañeros que acudieron a una feria que se celebró en dicho pueblo el día 25 de Noviembre, procuraron avisarse con dicho esquirol, para recomendarle todos que desistiera de un pan tan negro y denigrante para una clase culta; pero resultó que dicha entrevista fué tan estéril como el microbio de que se trata.

No finaliza con esto el drama, pues hay una tercera escena, que es un coro general de hombres, mujeres, chicos y hasta de los mismos animales espuestos en dicha feria a la venta. Apercibido el pueblo soberano de la entrevista anteriormente mencionada y haciendo causa común con él los concurrentes forasteros a dicha feria, se amotinan tales hordas y piden las cabezas de los veterinarios, que gracias a su prudencia y a la oportuna intervención de la guardia civil no fueron linchados por la multitud como criminales que acaban de cometer un hecho horrendo y repugnante.

La consecuencia de este drama es que estos desdichados compañeros se hallan en huelga desde hace cinco meses, demostrando con ello un heroísmo singular. Vencidos por el pueblo, por el intruso y por el esquirol, sin ingresos en sus hogares, resultan vilipendiados ellos y la Veterinaria ridiculizada y mal herida por un pueblo incivil.

Comprendiendo que tales desmanes no debemos tolerarlos por ningún concepto y reconociendo que es un azote dado en pleno arroyo a nuestra ciencia por cultos y profanos, y el Colegio de esta provincia de Burgos reclama de todos los demás Colegios de España que se haga el asunto nacional, ya que la Unión Nacional no es por desgracia todavía un hecho, y a este efecto acordó en su última sesión abrir una suscripción entre la clase con el fin de aportar recursos a esos huelguistas y sostenerles en sus puntos hasta tanto que no quede la Veterinaria científica y culta en el pedestal que la corresponde.

La suscripción se ha iniciado con las siguientes cantidades: Colegio de la provincia de Burgos, 200 pesetas; Colegio de farmacéuticos de la misma provincia, 100 pesetas; sanitarios de la provincia de Logroño, 500 pesetas. Todos los donativos pueden dirigirse al director de *LA SEMANA VETERINARIA*, o al señor tesorero del Colegio de Veterinarios de la provincia de Burgos, D. Lino Chollarón residente en el pueblo de Monasterio de Rodilla.

Ahora yo pregunto a la clase en general, tanto civil como militar: ¿Debemos consentir tales principios cuyos fines son fáciles de adivinar? No, no y no. Lo contrario será suicidarnos, muriendo como hombres desquiciados o miserables. Al cometer tales atropellos, desaparecerá el veterinario rural y será suplantado por un rutinario herrador, al que puede representar, para cubrir las formas un desaprensivo esquirol en cada provincia, y los veterinarios de más jerarquía, tanto en la esfera civil como en la militar, tendrán que negar son tales profesionales al ver derrotado el ejército rural, que, aunque con alguna escoria, es el verdadero héroe de la gran Veterinaria, donde está representado el ejército defensor de ella, único responsable de su progreso o retroceso.

Restauremos de una vez nuestra virilidad como hombres, como españoles y como profesionales, pues de no hacerlo moriremos a manos de una infame puntilla, en medio del arroyo, sin compasión ni aun de nuestros descendientes por no haber valido para defender y nutrir la despensa de nuestro hogar. Esto os lo dice el último de los veterinarios rurales españoles, sin follaje, sin mentira y sin aspiraciones; tan sólo con un gran cariño y amor a su profesión, siendo mi parecer que se celebre a la mayor brevedad una gran asamblea nacional, para entregar de una vez nuestros diplomas de aptitud a quien nos les autorizó, en vista de que para nosotros ni hay leyes ni consideración social, que hoy en día tiene hasta el más humilde obrero. Hay que dar la batalla definitiva progresistas, conservadores, individualistas, etc., etc. O seamos veterinarios de cuerpo entero, o hagámonos de una vez intrusos de otras profesiones afines, a usanza de practicantes o curanderos.

A aquel compañero que me garantice que me encuentro en un error, y me demuestre todo lo contrario de lo expuesto en estas mal hilvanadas cuartillas, tendré el gusto de adjudicarle un premio pagado de mi bolsillo particular consistente en una joya de arte, o una obra de estudios sociales, que tanta falta nos hacen a los veterinarios españoles.—*Lino Chillarón.*

Entre algunos compañeros pusiláñimes se está desarrollando la creencia de que la Unión Nacional Veterinaria, cuando definitivamente se constituya, debe ser muy respetuosa con el Estado y con los Gobiernos, porque de ello le vendrán todas las felicidades imaginables. Nosotros creemos que, aparte de habernos demostrado la realidad que ese respeto en que ya vivimos no da más que hambre y escarnios, no merecen ninguna clase de consideraciones un Estado y un Gobierno que premian al Director general de Notariado por haber falsificado el acta de escrutinio de Torroella de Montgrí y que niegan valor a cinco actas notariales de presencia en las elecciones de Tortosa; pues considerar respetables a Estados y a Gobiernos que así proceden es declararse tan abyectos como ellos.

## Cuestiones generales

**Al margen de la lucha electoral.**—Si para los contrincantes electorales del Sr. Gordón era un horrible tormento verse compelidos a hablar cuando nada tenían que decir, para un corazón torturado ante el espectáculo de la mentecatez humana, para un espíritu vigilante de la dignidad colectiva, el silencio obligado habría de ser el mayor suplicio imaginable.

Por eso, la lectura del artículo «Sobre la lucha electoral», del Sr. Gordón, concebido y expresado en términos de una ecuanimidad ejemplar, sin gritos ni estridencias; esquivando más bien los conceptos áridos que indudablemente brincarían desde el fondo de su corazón dolorido a los puntos de su pluma, ha removido en mi espíritu los sedimentos de amarguras pretéritas, sufridas también cuando por mi condición de veterinario se me negaba esa beligerancia que ya disfruta cualquier quidam para intervenir en los asuntos públicos, y me ha puesto la pluma en la mano, no para protestar contra la sociedad que nos rechaza, sino para dolerme de la conducta de los veterinarios que se pasan al bando enemigo, sin haber demostrado antes que son mejores que sus fieles compañeros.

Para un alma de temple robusto, el acicate de la controversia es un poderoso generador de energía. Sin la necesidad de arrollar obstáculos no existiría el placer de luchar, y sin la lucha no se concibe la satisfacción del triunfo; porque el triunfo actual de la veterinaria patria no se halla precisamente en la obtención de un acta de diputado, desde el momento en que ese codiciado papelucito está al alcance de infinitos majaderos; nuestro triunfo se halla en la conquista del ambiente social.

De ahí que yo preguntaría a esos veterinarios que ocultan su cara profesional ante la obligación de tremolar su diploma como bandera de combate. Si la posesión del título de veterinario os empequeñece ante la sociedad, por qué no rasgáis vuestro diploma y arrojáis sus pedazos al rostro de la pedantería social? Y si, por el contrario, vuestra condición de veterinario os sirve de escudo con que amparar la satisfacción más o menos amplia de vuestras aspiraciones económicas, ¿por qué en los momentos decisivos para la colectividad transformáis en cubierto ese noble instrumento de combate?

Yo también, como el Sr. Gordón, soy veterinario... porque sí. Ni por mi temperamento, ni por mis aptitudes naturales, ni por mis antecedentes de familia, habría podido nadie descubrir en mí un veterinario. Pero obtuve el título, y en ese diploma he creído ver siempre el sagrado depósito que numerosas generaciones de hermanos profesionales me han confiado para enaltecerlo con mi noble ejercicio y para enriquecerlo con nuevas adquisiciones, y he visto que en el contenido profesional hay grandes recursos para engrandecer a mi patria; que el escaso caudal de mis conocimientos no habría podido formarse sin los desvelos y la honorabilidad que constituyen aquel depósito, y ya me siento orgulloso con mi título, y ya lo ostento donde quiera con noble vanagloria, porque avalorado mi entendimiento con su ciencia, me considero un miembro útil de la sociedad...

¡Ah, Sr. Gordón! No son, no, las brujas de Macbeth los que gritan en los oídos del veterinario español: «tú subirás, tú serás grande, tú influirás en los destinos de tu patria». Es, por el contrario, una sordida lechuza, confabulada con todos los prejuicios de la rutina y con todas las impurezas sociales, la que, como a Baroja, la de los tejados de Itzca, le dice al oído todas las noches: «veterinario español, tú no serás nunca nada»...

Y él, está ya convencido de que no será nunca nada, porque se lo dice todas las noches la lechuza que anida en el campanario de su aldea... —F. Hernández Aldabas

*Mientras algunos compañeros que viven en un mundo de ensueño, se esfuerzan en aconsejar como única panacea de nuestros males el ser muy buenos chicos, obedientes y respetuosos con todo el mundo, por España ocurren casos tan vergonzosos como el de Belorado, donde unos labradores no salisfechos con haber estado ganando el dinero a expuestas durante la guerra y en la paz, niegan a los veterinarios el modesto aumento en sus haberes, que necesitan indispensablemente para atender a las necesidades de la vida, encarecida precisamente por la ambición desenfrenada de esos y otros labradores y de todos los industriales, que son gentes muy de orden cuando se les deja hacer lo que les da la gana; pero que son capaces de linchar a quien sólo pretende vivir con un poco más de decoro, si eso ha de costarles a ellos unos céntimos.*

## Los titulares

**Junta celebrada el día 31 de Enero.**—En esta Junta, que se celebró en el lugar de costumbre, además de los asuntos a que se ha hecho referencia en la sesión anterior, se trató de las siguientes cuestiones:

Se examinaron los expedientes de los veterinarios que solicitan ingreso en el Cuerpo, concediéndoselo con la fecha del día de la presentación de sus documentos a don Francisco Moratiel, de León; a don Ramón Vilaró, de Cervera; a don Juan Fernández, de Gijona; a don Luis Fernández, de Gijona; a don Antonio Román, de Sevilla; a don Dionisio A. Gómez, de Alcaudete de la Jara; a don Francisco Orozco, de Canillas; a don Segundo Cano, de Sacramenia; a don Adrián Villanueva, de Moncofar; a don Pedro Pozo, de Hinojosa del Duque; a don Juan J. Ramírez, de Fuencaliente; a don Luis Navarro, de Bienservida; a don José Sanchís, de Alberique, y a don Francisco Auger, de Verges.

Se leyó por el señor secretario una comunicación del vocal propietario don Ti-

burcio Alarcón, en la cual manifiesta que acepta gustoso el cargo de vocal, para el que fué designado en la última sesión.

Se dió cuenta del balance del mes de Diciembre último, por el que resulta que existía en caja en fin de Noviembre anterior la cantidad de 7.725'05 pesetas, más 617 pesetas que se recaudaron en Diciembre por cuotas abonadas y 35 pesetas por expedición de títulos de veterinarios titulares, lo que hace un total de 8.377'05 pesetas, de las que deducidos los gastos del mes de Diciembre por todos conceptos, según los correspondientes comprobantes, que importan 633'85 pesetas, queda un saldo a favor en fin de Diciembre de 7.743'20 pesetas; de ellas se encuentran depositadas 6.000 pesetas, y en secretaría, para atender a gastos, 1.743'20 pesetas.

**Vacantes.**—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Antella (Valencia), con 750 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 6 de Marzo.

*Pensando en la conducta del veterinario esquirol de Belorado, y de tantos otros sujetos de su estructura moral, se extemece uno de horror al considerar las hediondeces que puede albergar entre sus repliegues el alma humana.*

## Disposiciones ministeriales

**Ministerio de la Guerra.**—ASCENSOS.—R. O. de 7 de Febrero de 1921 (*Diario Oficial* núm. 30).—Concede el empleo de veterinario primero del Cuerpo de Veterinaria Militar, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, a los veterinarios segundos don Enrique Esteban Martínez, con destino en el primer regimiento de Artillería de montaña, y don Francisco Hernández Salueña, en el de Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, por ser los más antiguos en su escala y estar declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 19 y 22 de Enero próximo pasado, respectivamente.

REEMPLAZO.—R. O. de 9 de Febrero de 1921. (*D. O.* núm. 31).—Conforme con lo solicitado por el veterinario primero don Guillermo Espejo Mírones, con destino en el séptimo regimiento de Artillería ligera, el Rey (q. D. g. ha tenido a bien concederle el pase a reemplazo voluntario, con residencia en la segunda región, con arreglo a la real orden circular de 12 de Diciembre de 1900 (*C. L.* núm. 237).

SUELdos, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 14 de Febrero de 1921. (*Diario Oficial* núm. 36).—Concede al veterinario mayor don Víctor Alonso Hernández, con destino en este Ministerio, y al veterinario primero don Jesualdo Martín Serrano y Lerma, en el regimiento de Cazadores María Cristina, núm. 27 de Caballería, la gratificación de efectividad de 500 pesetas anuales por un quinquenio, por hallarse comprendidos en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (*C. L.* núm. 169), cuya gratificación deberán percibir desde 1.º del mes actual.

MATRIMONIOS.—R. O. circular de 15 de Febrero de 1921 (*D. O.* núm.) 36.—Resuelto por real orden de 29 de Julio último, en armonía con la ley de 5 de Abril de 1904, cuál debe ser la renta que han de acreditar los oficiales subalternos que soliciten real licencia para contraer matrimonio, real orden ratificada por la de 22 de Diciembre siguiente (*D. O.* núm. 290), se hace preciso establecer normas claras y precisas en las que, respetando los derechos adquiridos al amparo de las reales órdenes de 14 de Octubre de 1918 (*C. L.* núm. 282) y 8 de Febrero de 1919 (*C. L.* núm. 66), se determine definitivamente las reglas que deben ser observadas para el cumplimiento de la citada ley de 1904, y en su virtud, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se observen en lo sucesivo las siguientes:

**Primera.** Los subalternos de las armas y cuerpos comprendidos en el artículo

3.<sup>º</sup> del real decreto de 27 de Diciembre de 1901 (*C. L.* número 299), modificado por la ley de 5 de abril de 1904 (*C. L.* núm. 62), que tienen concedida real licencia para contraer matrimonio o la han solicitado con anterioridad al 29 de Julio de 1920, o constituido el depósito de valores a disposición del Consejo Supremo de Guerra y Marina antes de esa fecha, sólo necesitan acreditar hallarse en posesión de una renta de 1.000 pesetas los alféreces y asimilados, computándose para ello las gratificaciones de efectividad y pensiones de cruces, conforme resolvió la real orden de 8 de Febrero de 1919 (*C. L.* núm. 66).

Segunda. Los subalternos comprendidos en la regla anterior, que hubieran acreditado rentas mayores que las establecidas en las disposiciones que en las mismas se citan, podrán solicitar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, la reducción de sus depósitos de valores o hipotecas hasta llegar al límite expresado; teniendo, por tanto, derecho los tenientes y asimilados que disfrutaron la gratificación de efectividad con anterioridad al 29 de julio de 1920, a obtener la devolución de sus depósitos de valores o cancelación de hipotecas, o a solicitarlo conforme vayan reuniendo las expresadas condiciones.

Tercera. Los alféreces, tenientes y sus asimilados que hayan solicitado la real licencia con posterioridad al 29 de Julio de 1920, para obtenerla, deberán acreditar en la forma reglamentaria hallarse en posesión de una renta que, unida a su sueldo, cruces y quinquenios equivalga al sueldo de capitán.

Cuarta. Los comprendidos en la regla precedente que por no disfrutar más que el sueldo de su empleo constituyan depósitos de valores o hipotecas por el total de la diferencia con el de capitán, podrán solicitar la reducción de los mismos en la proporción correspondiente, cuandos entren en el disfrute de pensiones de cruces o gratificaciones de efectividad.

VUELTA AL SERVICIO.—R. O. de 18 de Febrero de 1921. (*D. O.* núm. 39).—En vista del certificado de reconocimiento facultativo, cursado a este Ministerio en 5 del mes actual, por el que se acredita el total estado de curación del veterinario tercero don Emilio García de Blas, de reemplazo por enfermo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la vuelta al servicio activo del interesado, quedando disponible en la misma región, con arreglo a la real orden de 9 de Septiembre de 1918. (*C. L.* núm 249).

## Administración

**A los suscriptores.**—Rogamos muy encarecidamente a todos los suscriptores que, recordando que el pago es adelantado, nos envíen cuanto antes las *veinte pesetas* de su suscripción a la anualidad corriente, pues sin el requisito del pronto pago no es posible normalizar la vida de los periódicos, dados los enormes precios que hoy alcanzan todos los artículos de imprenta.

Los suscriptores que deseen obtener recibo del pago que efectúen, han de remitir un sello de veinte céntimos para la carta y un timbre móvil de diez céntimos para el recibo. A los que no cumplan este requisito les acusaremos el recibí en esta sección, como hacemos hoy con los siguientes suscriptores que han pagado las *veinte pesetas* de esta anualidad:

Don V. Mújica, de Escorial de Abajo; M. Ortiz, de Madrid; E. García, de Ahillones; A. Isasí, de Casa de Uceda; G. Crespo, de Garcinarro; P. Díaz, de Meano; R. Bravo, de Garrovillas; M. Martín, de Papatrigo; E. de Beitia, de Bilbao; C. Uriarte, de Espejo; D. Madre, de Binaced; D. Madroñero, de Logrosán; J. Luque, de Barcelona; R. F. de Sevilla, de La Solana; S. Ubiría, de Elgoibar; V. Beteta, de El Pardo; I. García, de Villamanta; L. Martínez, de Ciaño de Santa Ana; M. Lafuente, de Berbinzana; D. Aisa, de Huesca; S. Tapias, de Valencia de Alcántara; J. Abizanda, de

Embúm; A. Fayos, de Canals; B. Galator, de Vidania; C. Angulo, de Urdax; G. Can, talapiedra, de Vega de Valdetronco; D. Marín, de Ciudad-Real; M. Lucea, de Carrascalillo; P. Cano, de Pedroche; L. Ruiz, de Daimiel; R. González, de Lérida; A. Saiz de Silla; V. García, de Erice; N. Burgos, de Cebreros; L. Goena, de Segura; T. Correché, de El Real; B. Carbó, de Villanueva y Geltrú; F. Martín, de Puebla de Valverde; L. Blanco, de Navalucillos; V. Cabré, de Tivisa; L. Chillarón, de Monasterio de Rodilla; M. Garrido, de Villanueva de la Jara; E. Gavin, de Canfranc; D. Orcáste-gui, de Guadix; A. Elorriaga, de Bilbao; L. Amores, de Coca; P. Becerril, de Villada; A. Castillo, de Santa Olalla del Cala; J. Verdaguer, de Gerona; J. Guallart, de Cala-cete; M. Guarch, de Cortes de Aragón; S. Escriu, de Bellver; D. Romero, de Aya-monte; A. González, de Piña de Esgueva; P. Zorita, de Cangas de Onís; D. Pérez, de Mojados; J. Poyatos, de Budía, y Abraham González, de San Román de los Oteros.

## Gacetillas

UNA SUSCRIPCIÓN.—Recomendamos a nuestros lectores que se fijen bien en el artículo de don Lino Chillarón, sobre el caso de Belorado, que publicamos en este mismo número, y vean si no estamos todos los veterinarios en la obligación moral de contribuir, en la medida de nuestras fuerzas económicas, a sostener en su lucha heroica a aquellos dignos compañeros.

LA SEMANA VETERINARIA se honra contribuyendo a la suscripción iniciada en beneficio de los tres veterinarios de Belorado con la cantidad de veinticinco pesetas, y se permite excitar a todos los compañeros amantes de la profesión a que acudan, con toda la urgencia que el caso requiere, a esta suscripción, por la dignidad de una clase, con cantidades que remitirán a don Lino Chillarón, en Monasterio de Rodilla (Burgos), o a las oficinas de este periódico, Cava Alta, 17, 2.<sup>o</sup>, derecha, Madrid.

ENHORABUENA.—Rindiendo un tributo de justicia a los méritos de nuestro ilustrado compañero don Ricardo Conde, veterinario establecido en Villarroya de la Sierra (Zaragoza), distinguidas personalidades de dos distritos de aquella provincia, el de Belchite y el de Tarazona, quieren presentarle candidato en las próximas elecciones de diputados provinciales, y los periódicos locales apoyan con todo entusiasmo, dedicando a nuestro querido compañero los elogios que se merece, por lo cual no dudamos de su triunfo si se decide a dar su nombre para la lucha, cosa que celebraríamos en el alma, porque sería un justo premio a los trabajos y esfuerzos realizados por el señor Conde en todos aquellos pueblos.

SUBDELEGADO.—Nuestro querido amigo y compañero don Anacleto Carriedo, veterinario de Fuentes de Nava (Palencia), ha sido nombrado subdelegado de Veterinaria del distrito de Frechilla, en la vacante del llorado don Manuel Vidal Alemán. Deseamos al señor Carriedo muchos éxitos y satisfacciones en el desempeño de su nuevo cargo.

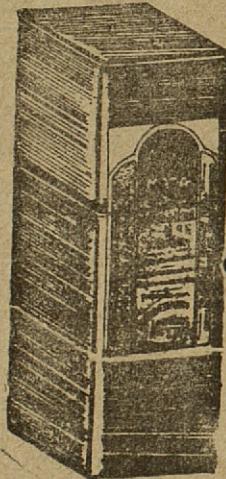
DEFUNCIÓN.—En Burgos ha fallecido, a la edad de 69 años, la respetable señora doña María de la Torre, madre de nuestro querido amigo y compañero el veterinario de Sasamón, don Mariano Atienza, a quien acompañamos en su acerbo dolor, lo mismo que a toda su distinguida familia, por esta desgracia irreparable, aun más sensible por lo próxima que está todavía la muerte del padre de este distinguido compañero.

AVISO IMPORTANTE.—Se advierte a todos los veterinarios dignos que antes de comprometerse a ir a ejercer la profesión a cualquiera de los pueblos de los distritos de Fraga y Tamarite, en la provincia de Huesca, se informen de los subdelegados de Veterinaria don José Madre, que vive en Binaced, y don Agustín Fraga, que reside en Tamarite, los cuales les darán toda clase de informes sobre estos extremos, debiendo advertir por nuestra cuenta que se toman estas precauciones en previsión de que algún caciquillo quisiera tomar represalias contra aquellos compañeros que apoyaron la candidatura veterinaria en las pasadas elecciones generales.

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

# Resolutivo Rojo Mata

Rey de los Resolutivos  
y Revulsivos



ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, dos pesetas

= Y =

## CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante  
y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO, 2,50 PESETAS

Todos registrados. Exíjanse envases y  
etiquetas originales registradas.

Muestras gratis a disposición de los señores  
Veterinarios, dirigiéndose al autor,

**GONZALO F. MATA**

LA BAÑEZA (León)

Venta, Farmacias, Droguerías y Centros de  
Especialidades

